

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS: TEATRALIZACIÓN DEL PENSAMIENTO CONCEBIDO POR DETERMINADOS AUTORES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MUNDO JURÍDICO DE OCCIDENTE

La asignatura de la cual soy Docente, Introducción al Derecho, Cátedra “A”, es una disciplina que posee una historia fecunda en la tradición científica y pedagógica de las carreras de Derecho. Su denominación y estructura se han ido adaptando a las transformaciones de la sociedad, a la cultura jurídica, al desarrollo de la ciencia del Derecho y a las necesidades de la pedagogía universitaria y jurídica.

El contexto de la sociedad en la que vivimos, los cambios que se producen vertiginosamente en la misma, con consecuencias en el mundo jurídico, advierten que se abren nuevas perspectivas de investigación y análisis, como consecuencia de esto, Introducción al Derecho ofrece una propuesta que otorga un nuevo enfoque para esta materia introductoria, no al estudio del Derecho ni a la carrera, sino al Derecho mismo, buscando nuevos caminos donde el centro de interés está en la dimensión cultural de lo jurídico, poniendo énfasis en la compleja relación Hombre-Sociedad-Cultura y Derecho.

En este marco teórico, el desafío principal que se le propone al alumno es llevar a cabo una tarea, no una teoría. La tarea de construir el mundo jurídico, buscar un camino que ponga el centro de interés en la dimensión cultural de lo jurídico, perfeccionar las formas de convivencia y profundizar en la conciencia histórica para facilitar el logro de una mayor conciencia jurídica de sí mismo.

Para llevar a cabo estas tareas, se le ofrece al alumno un método, que en coherencia con la propuesta de la Cátedra, consiste en ponernos en contacto con las raíces y realizaciones de nuestra cultura jurídica. Es decir, hacer vivir, compartir y valorar los esfuerzos realizados por el hombre de Occidente, por el hombre argentino, en la tarea de construir su mundo jurídico y perfeccionar sus formas de convivencia, para lo cual debe captar y comprender lo esencial y lo específico de lo jurídico, así como los grados de complejidad y desarrollo de los niveles de reflexión alcanzados por las distintas sociedades, en distintas épocas históricas.

A partir de esta experiencia, ofrecemos los elementos, los instrumentos básicos y algunas claves para construir el mundo jurídico cotidiano, que permita una vida humana, personal y social en paz, en orden, con seguridad, justicia y libertad.

El instrumento elegido por la Cátedra, que integra la propuesta, es el modelo jurídico multidimensional, cuyas dimensiones al igual que el mundo jurídico están compuestas, por la dimensión antropológica, social, cultural, y jurídica.

Al ser la propuesta de “construcción” del “mundo jurídico” compuesto por la relación hombre-sociedad-cultura y derecho, se destaca el carácter dinámico e histórico del mismo, poniendo en evidencia que no es algo terminado o construido para siempre. Por ello esta propuesta no ofrece un panorama en perspectiva y desde afuera de las ideas o formas jurídicas contemporáneas, sino por el contrario, intenta adentrarnos en la conciencia histórica del largo y complejo proceso de formación y transformación del mundo jurídico, lo que permite descubrir al mismo tiempo, la dimensión histórica y social del hombre.

A partir de allí se transita por las distintas etapas de la construcción del mundo jurídico de occidente, desde la polis griega, hasta llegar a nuestros días con una sociedad del siglo XXI en construcción, globalizada.

Respecto de la bibliografía, el texto-guía se llama “Introducción al Derecho”, y se lo entiende fundamentalmente como una guía, en la cual se marcan los principales puntos y cuestiones para orientarse en el complejo proceso de construcción del mundo jurídico. Esta función, le otorga a este libro mayores posibilidades como material didáctico y la oportunidad de que la labor de alumnos y docentes sea también una tarea común creadora y fecunda, donde el conocimiento lo construya el alumno como un sujeto activo de su propio proceso de aprendizaje.

Con referencia al aula en especial y nuestro hecho singular, trabajamos en forma conjunta alumnos y ayudantes- alumnos. Leemos textos breves relacionados con algunos contenidos de la materia y luego de debatir sobre los mismos en talleres, ponemos en común las conclusiones extraídas por los distintos grupos, realizando un debate sobre las mismas.

El objetivo del debate es considerar y hacer respetar la pluralidad de los distintos puntos de vistas y de las distintas concepciones del derecho, dando lugar a preguntas abiertas.

La importancia de compartirlo con mis colegas, es porque a través de las distintas experiencias que vengo desarrollando en el aula con estas estrategias didácticas he observado que los alumnos se acercan a la lectura de los temas con mayor entusiasmo e interés y fundamentalmente sin miedo a abordar la diversidad de cuestiones que se plantean.

Además se deja en claro que no hay un pensamiento reduccionista y que cada una de las conclusiones a las que arriban pueden ser futuras hipótesis de investigación.

También trabajamos con guías de estudio, donde deben elaborar con su propio vocabulario los aportes que las distintas teorías y construcciones del mundo jurídico de occidente que se van estudiando en la Asignatura han dejado o se ven presentes en la construcción del mundo de hoy.

Finalmente, realizamos conexiones y relaciones de algunos temas específicos de nuestra Asignatura con otra Materia Opcional de la Carrera que trabaja el mismo tema de Introducción al Derecho, para que alumnos de distintos años compartan sus propias experiencias, es decir trabajos de extensión a Asignaturas Opcionales con contenidos específicos de la materia que dicto.

Realizo con mis ayudantes-alumnos seminarios trabajos de extensión en materia educativa. Considero esto una cuestión interesante para compartirlo con mis colegas.

En los últimos dos años, luego de contextualizar construcciones jurídicas que debía ir transitando en el proceso de enseñanza de la construcción del mundo jurídico, simultáneamente que profundizaba el desarrollo teórico de alguna de ellas, comenzaba a interactuar espontáneamente con los alumnos y ayudantes-alumnos, teatralizando el pensamiento de algunos autores, de manera que con los puntos y cuestiones más importantes advertidos previamente; (por ejemplo, analizar la concepción de hombre, sociedad, cultura y derecho en la concepción de autores del pacto social o contractualistas), convocaba a distintos alumnos al frente del aula, que se convertía en un verdadero espacio compartido por todos, y comenzábamos a actuar. Así, se proponía dramatizar el pensamiento de Hobbes con consignas cómo, ¿Qué lugar ocupa la voluntad del soberano? ¿Cómo lo concibe al derecho? ¿De qué concepción de hombre parte Hobbes? Establecidas las mismas, se planteaba cómo actuar o representar cada una de ellas.

Los alumnos se desplazaban en el aula, ubicándose en un extremo de la misma aquellos que representaban el pueblo, y en el otro extremo el soberano que era titular de los derechos y libertades de los súbditos. Representaban la firma del pacto por el cual se le concedía todas las voluntades a la voluntad de uno sólo, a través de la expresión corporal. A la par que sucedía esto, se iban abordando de manera mancomunada entre alumnos, ayudantes-alumnos y yo, las conclusiones de lo que implicaba el contenido de ese pacto.

De igual manera y como contratará el pensamiento de Thomas Hobbes, trabajamos con Rousseau, quien si bien como Hobbes concibe la sociedad de manera artificial, la representación teatral era totalmente antagónica.

Luego de contextualizar el pensamiento de Rousseau y de acentuar cuestiones teóricas de importancia, se proponía al alumno llevar a cabo a través de la actuación, la concepción de hombre, sociedad y derecho en la concepción del referido autor.

Se situaban en un extremo del aula un grupo de alumnos que representaban la mayoría de la sociedad, entre ellos firmaban un contrato, no pacto, por el cual se sometían a la voluntad de la mayoría, titular de la soberanía que elegía sus representantes para gobernar y podían destituirlos si no cumplían con el mandato que le otorgaba esa mayoría.

Luego se actuaba, cómo quedaba reducida la voluntad de los súbditos en Hobbes y cómo quedaba reducida la voluntad de las minorías en Rousseau, juntamente con la explicación teórica, doctrinal. También se teatralizaba con desplazamiento áulico y expresión corporal la concepción del derecho como producto de la voluntad de las mayorías y el concepto de hombre ligado a la obediencia de la ley para garantizar su libertad.

Todas estas conclusiones eran manifestadas en forma oral y otras veces escrita por los alumnos, como una manera práctica de construir su propio conocimiento.

Considero que es la forma más coherente de llevar a la práctica el método que nos propone mi Asignatura, que es el de “vivenciar, compartir y valorar” los esfuerzos realizados por el hombre de occidente a través de sus distintas construcciones. Esta apreciación remarcada por mí en el aula y compartida y vivenciada como tal, tanto por mis alumnos como por mis ayudantes-alumnos.

Finalmente, puedo asegurar que fue y es una experiencia absolutamente enriquecedora para todos los que formamos y habitamos el aula, ese espacio compartido e insustituible, generador de las verdaderas revoluciones.

Cuando decidí explicar las distintas concepciones de los autores por los que atraviesa el contenido de la Asignatura incluyendo la actuación se me abrieron una multiplicidad de preguntas y el horizonte se hizo mucho más amplio.

La apertura del proceso que implicó y los aportes que me brindó fueron y son un punto de inflexión para continuar realizando una revisión crítica de nuestra propia práctica como docentes.

Vivencí con mis ayudantes-alumnos y alumnos que todas las acciones humanas implican tomar decisiones entre diferentes alternativas, lo que supone un marco de referencia desde el cual decidimos. Lo explicitamos y analizamos al mismo, de manera que todos (alumnos, ayudantes y yo como docente) gocemos de una justificación explícita, conocida y asumida.

Advertí como hecho relevante que en aras de mejorar la calidad de la enseñanza, proceso permanente y en construcción, era muy positivo tomar conciencia de que estaba recorriendo un camino novedoso, aprendiendo mientras lo transitaba, que lo que hacemos tiene una razón válida para haber optado por esa alternativa y no por otra, entre las más importantes, conciliar y hacer convivir lo teórico y lo práctico con alumnos activos en la construcción de su propio conocimiento.

Lucrecia Aboslaiman

Docente por Concurso de Introducción al Derecho, Cátedra “A” Fac. de Derecho y C.Sociales

Investigadora-Categorizada

Universidad Nacional de Córdoba